

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13341 *Anuncio de la notaría de doña María Luisa García de Blas Valentín-Fernández de subasta de finca sita en Ciudad Real.*

Doña María Luisa García de Blas Valentín-Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con despacho en Ciudad Real, calle General Aguilera, 6, 4.º.

Hago saber: Que ante mí notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, a instancia de UNICAJA, expediente número UNO/2011, que tiene por objeto las fincas urbanas (registrales números 81165 a 81185, a.i.) sitas en Ciudad Real, calle Albalá, cuarenta y siete y cuarenta y nueve:

1. Garaje.

Tipo subasta: 14.620,00 €.

2. Garaje

Tipo subasta: 13.950,00 €.

3. Garaje.

Tipo subasta: 13.950,00 €.

4. Garaje

Tipo subasta: 13.950,00 €.

5. Garaje

Tipo subasta: 13.950,00 €.

6. Garaje

Tipo subasta: 13.950,00 €.

7. Garaje

Tipo subasta: 14.620,00 €.

8.- Garaje

Tipo subasta: 30.620,00 €.

9. Garaje.

Tipo subasta: 20.580,00 €.

10. Garaje.

Tipo subasta: 17.652,00 €.

11. Vivienda A.

Tipo subasta: 174.758,00 €.

12. Vivienda B.

Tipo subasta: 174.316,00 €.

13. Vivienda C.

Tipo subasta: 135.456,00 €.

14. Vivienda D.

Tipo subasta: 197.355,00 €.

15. Vivienda dúplex A.

Tipo subasta: 222.778,00 €.

16. Vivienda dúplex B.

Tipo subasta: 222.778,00 €.

17. Vivienda C.

Tipo subasta: 97.300,00 €.

18. Vivienda dúplex D.

Tipo subasta: 194.317,00 €.

19. Vivienda dúplex E.

Tipo subasta: 212.076,00 €.

20. Vivienda dúplex F.

Tipo subasta: 187.502,00 €.

21. Vivienda G.

Tipo subasta: 97.300,00 €.

Se señala la primera subasta para el día 18 de mayo de 2011, a las 10 horas; la segunda, en su caso, para el día 20 de junio, a las 10 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 19 de julio, a las 10 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 27 de julio, a las 10 horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría (calle General Aguilera, 6 4.º, de Ciudad Real).

El tipo para la primera subasta es el señalado más arriba para cada finca. Para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral puede consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría (mediante cheque bancario) el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Ciudad Real, 31 de marzo de 2011.- La Notario, María Luisa García de Blas.

ID: A110026718-1